



**FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

**COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA  
FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

---

Expediente: 001/2017  
Referencia: 001-Resolución-2017  
Asunto: **Resolución**

En relación al escrito presentado por Dña. Yolanda Monllor García dirigido al Comité de competición de la FACV y al Comité técnico de árbitros en el que se pone de manifiesto un presunto mal comportamiento del árbitro autonómico Dña. Ana Pastor Jordá en el torneo provincial Alicante 2017 celebrado en Alcoy, este comité expone.

**EXPONE:**

Que habiéndose presentado el escrito ante los comités pertinentes se ha estudiado la posibilidad de abrir un expediente con tal de aclarar el conflicto entre las dos personas anteriormente citadas.

Si bien es cierto que este comité tiene como función tratar los conflictos que pudieran acaecer durante las competiciones oficiales, también es cierto que el problema que se nos plantea no atañe en lo que, si respecta a la competición en sí, sino más bien a un problema personal que se ha llevado a lo deportivo.

Por lo tanto, el comité de competición de la FACV,

**RESUELVE:**

Elevar la consulta presentada ante el Comité técnico de árbitros de la FACV para que estudie el caso y de una respuesta según estimen conveniente.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas siguientes al de la notificación de la resolución.

Valencia a 10 de enero de 2017

Por el Comité de Competición,

Fdo. Juan Pedro Magdaleno Puche

Fdo. Manuel Edgar Bellver Franco